

**COMISION MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO  
DE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS DEL ESTADO EN LOS ÁMBITOS DE LA PAZ, LA  
REPARACIÓN COLECTIVA Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL**

Adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

**ACTA DE SESIÓN**

**DE LA CENTÉSIMO VIGÉSIMA ASAMBLEA ORDINARIA**

En Lima, siendo las 16:00 horas del 15 de marzo de 2013, se dio inicio a la Sesión de la Centésimo Vigésima Asamblea Ordinaria de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional (en adelante CMAN), creada mediante D.S. N° 011-2004-PCM, modificado por los D.S. N° 024-2004-PCM y D.S. N° 102-2011-PCM, convocada para la fecha y realizada en la sede del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En la presente reunión, actuó como Secretario Ejecutivo el Ing. Adolfo Chávarri Arancibia, y se contó con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Dr. Henry José Ávila Herrera, viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia;
- Lic. Luz Aragonés Alosilla, delegada alterna del Ministerio de Salud;
- Dr. Álvaro Melquíades García Ramírez, delegado titular del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;
- Lic. Carlos Portugal Mendoza, delegado titular del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;
- Dr. Alejandro Juan Delgado Gutiérrez, delegado titular del Ministerio del Interior
- Lic. Gino Huerta Ochoa, delegado titular de las organizaciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos;
- Dr. Francisco Soberón Garrido, delegado titular de la Asociación Nacional de Centros y Lic. Ivón Macassi, delegada alterna;
- Lic. Pedro Pablo Ccopa Antay, delegado titular del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú;

Excusó su inasistencia la Dra. Eda Rivas Franchini, ministra de Justicia y Derechos Humanos y presidenta de la CMAN, quien, designó al Dr. José Ávila Herrera, viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, como director del debate para la presente sesión.

Los delegados del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Defensa enviaron a representantes de su respectivo sector. No asistió el delegado de la Asamblea Nacional de Rectores.

### ORDEN DEL DÍA

El Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, señaló que, conforme al oficio de convocatoria a la presente sesión, el único tema de la Agenda era la presentación del Informe de la Defensoría del Pueblo sobre otorgamiento de reparación económica para los casos de más de una afectación.

Estando los delegados de acuerdo con este punto, se aprobó la Agenda del día.

Acto seguido, el Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia invitó a la Dra. Gisella Vignolo Huamaní, Adjunta para los Derechos Humanos y las personas con discapacidad de la Defensoría del Pueblo, para que presente ante el pleno de la CMAN los alcances del Informe de Adjuntía N° 002-2013-DP/ADHPD, denominado "Análisis de la normatividad vigente sobre reparaciones económicas a beneficiarios/as con más de una afectación".

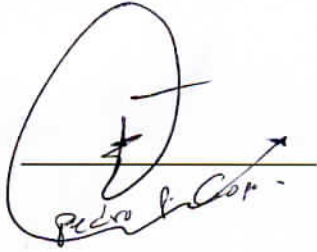
### ACUERDOS


1. Visto el informe presentado por la Defensoría del Pueblo, y estando de acuerdo con su contenido; recomendar por unanimidad que la ejecución del Programa de Reparaciones Económicas considere el pago de una reparación por cada afectación sufrida de acuerdo al artículo 38° del Reglamento de la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones.
2. En aplicación de la normativa sobre las exclusiones mencionadas en los artículos 44 y 52 del Reglamento de la Ley N° 28592, señalar que éstas se refieren a aquellos casos que ya han sido reparados económicamente por el Estado en función a otras decisiones y políticas del Estado, que debe aplicarse el principio de equidad y proporcionalidad, y finalmente en el supuesto de subsistir cualquier duda, ésta se disiparía a partir de una interpretación pro-homine de los artículos 44° y 52° del citado Reglamento.
3. Que se proceda al reconocimiento de este pago por cada afectación a partir de la aprobación de las siguientes listas de beneficiarios del Programa de Reparaciones Económicas.


Finamente el viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, informó que gestionaría una consulta técnica por intermedio del delegado del Ministerio de Economía y Finanzas ante la CMAN, para ampliar los aspectos técnicos involucrados en el acuerdo consignado en los puntos anteriores. Ante la pregunta


de los delegados sobre las características de dicha consulta, se remarco que la misma no significaba modificación de los acuerdos antes mencionados (1y2).

Siendo las 18.00 horas, se levantó la sesión, firmando a continuación los asistentes en señal de conformidad con el contenido de la presente acta.

  
Pedro

  
Elio HUERTA OTERO  
CNDIT

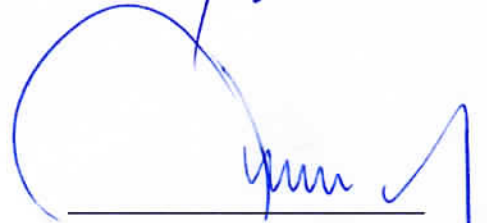

  
YVONNE MACASSI

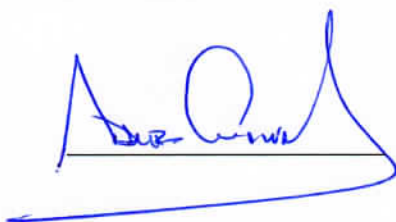
  
Francisco

  
MINEDU

  
MINSA

  
MIMA



\_\_\_\_\_